Cordmario Martes 22 de Abril de 1698

En la muy noble y muy leal Ciudad de Murcia y sala de los Reyes de la corte della a veinte y dos de Abril de mill seiscientos noventa y ocho los muy Ilres Señores Justicia y Regimiento de la dicha Ciudad se juntaron a Cauildo ordinario como lo acostumbran Presidiendo en el el Sr. Lic.do Don Pedro de Brenda y Arroyo Abogado de los consejos Real y alcalde mayor desta Ciudad Don Felix Fernandez Marmolejo Don Alonso Perez de Monroy Don Geronimo de Roda Don Gaspar Zaragoza Don Gaspar de Torres y Velasco Don Juan Orson Don Juan Lucas Cabral Don Ignacio Lopez de Haro Don Pedro Ximenez Don Lucas Gomez de la Calle Don Antonio Gomez Alcocer Caballero Regidor Decano de Reyes Don Ignacio Gomez Don Joseph Prieto y Don Alonso Contreras Don Lope Abellaneda Don Antonio Fernandez y D. Geronimo Molina Deses.

Leyendose la Carta que escriuio Don Francisco Perez Villanueua Joseph Diaz Rosales y Don Salvador Cortes Jurados

Novedades sobre los Privilegios delos ganados

D. Joseph de Arcotia Escriuano mayor de Repartimiento dixo que se le a dado noticia por los Hombres Regidores del marco que con mucho contorno por el termino de la Villa de Mula de Murcia della se Donuncio y Hecho el ganado que ano auer tenido algunos marcos en Cabeza para poner se remitiera alla de Escriuano Publicano, y siendo como es lo referido en contrauencion de los despachos conque en alla Escriuano de Repartimiento Coman con la dicha Villa y los demas comarcanos, añadiendo a esto el que los Terminos sobre el priuilegio de Franqueza que gozan pueden hacer los ganados libremente por quales quier Terminos de que en la Ciudad tienen noticia hacen dicho de almedio que se pone en Seguro de lo dicho della no obstante de sus papeles, Acordo que los Comisarios de Repartimiento los tengan presentes para el primer Cauildo ordinario y que en el y hecha Relacion a la Villa de Mula para auer el hecho cierto, y siendo necesario sobre esta dependencia hauer algunas diligencias Iuridicas Extrauiadas y Tribunales Superiores nombro al Sr. Corregidor por Comisario al Sr. Don Pedro de Barrio Zorrilla con todo el poder que de derecho es necesario

Habla en la Carta

La Ciudad auiendo quedado para el primer Cauildo ordinario se trate la Razon de los pretendientes para el Cargo de Almacho de la Carniceria y enquesta hecha se determine

Dixose Carta del Excmo. Conde de Corogera Presidente de Castilla